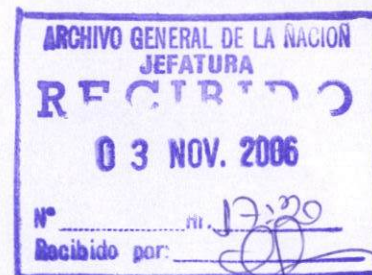


INFORME N° 381-2006-AGN/OGAJ

A : *Lic. Teresa Carrasco Cavero*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : *Verificación de inventario de documentos incautados*
en Machala - Ecuador

REFERENCIA : *Oficio N° 086-2006-GRA/PR-AR-D*

FECHA : *Lima, 02 de noviembre de 2006*

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Respecto a lo informado por el Archivo Regional de Arequipa, corresponde a la Dirección Nacional de Archivo Histórico realizar las coordinaciones necesarias, a efectos de identificar la documentación incautada en la ciudad de Machala de la República del Ecuador.



Atentamente,
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

[Signature]
DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General

904502

REGISTRO Nº

ASUNTO: Remate infantería Guardia Nacional de la Intendencia de
Mazatlán en Mazatlán - Encader.

CLAVE (motivo del pase)

C-2

6. Por correspondiente
7. Para conversar
8. Acompañar antecedentes
8. Según solicitado
10. Tomar nota y devolver

11. Archivar
12. Acción inmediata
13. Preparar contestación
14. Proyecto resolución
15. Ver observaciones

OBSERVACIONES :

(1) USE SIGLAS

(2) USE CLAVE

(3) USE REMITENTE

Archivo General de la Nación
 Oficina General de
 Asesoría Jurídica
 31 OCT 2006
 Hora: 10:40
 Firma: *Nicola*



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

ARCHIVO REGIONAL
AREQUIPA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

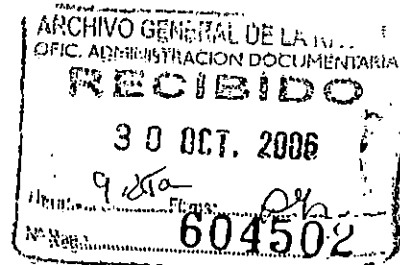
Arequipa 2006, Octubre 27.

OFICIO No.086-2006-GRA/PR-AR-D.

Señora.

Lic. TERESA CARRASCO CAVERO.
Jefa del Archivo General de la Nación

LIMA.



ASUNTO: Verificación del Inventario
de documentos incautados
en Machala-Ecuador.

REF. : Of.Múlt.038-2006-AGN/J.

Es grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, y habiendo recepcionado el Oficio de la referencia el día de ayer, remito el Informe No. 003 en dos fojas, sobre verificación del inventario de documentos incautados en Machala-Ecuador, y que hacen referencia al lugar "Arequipa" y a diversos Notarios del siglo XVI y uno del siglo XIX, que constan en el Archivo Regional de Arequipa, que me honro en dirigir.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresar a Ud. las muestras de mi mayor consideración y estima personal y profesional.

Atentamente.

HFR./ Adj.02 fs.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

[Firma]
Lic. Helard L. Fuentes Rueda
Dirección Regional (c)
Dirección Archivo Regional



INFORME No.003-06-GRA/PR-AR-D.

A : Lic. Teresa Carrasco Cavero, Jefa Archivo General de la Nación.
DE : Director (e) Archivo Regional de Arequipa.
ASUNTO : Verificación del inventario de documentos incautados Machala.
REFERENCIA : Of.Múlt.Nº 038-2006-AGN/J.
FECHA : Arequipa, 27 de Octubre del 2006.

En atención al asunto de la referencia me dirijo a Ud., con la finalidad de informar lo siguiente:

- 1º. El Archivo Regional de Arequipa (ARAR) organiza, conserva y custodia documentación, de diversos fondos, cuyas fechas extremas van desde año 1549 hasta el año 2001.
- 2º. El inventario adjunto en el oficio de la referencia es genérico, por lo que para la identificación y verificación de los documentos referidos en el indicado inventario, damos las fechas extremas de la documentación notarial que custodia el Archivo Regional de Arequipa.
- 3º. En cuanto a los documentos que hacen referencia al lugar "Arequipa", tomando en cuenta el número correlativo del margen izquierdo, tenemos:
Numeral 01. No hay elementos específicos para determinar el fondo y el nombre y apellidos del notario.
Numeral 03. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
Numeral 05. El ARAR custodia el Archivo del Notario Diego de Aguilar, cuyas fechas extremas van del año 1567 a 1605.
Numeral 06. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
Numeral 08. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
Numeral 11. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
Numeral 12. El ARAR custodia los Archivos de los Notarios: Diego de Aguilar y Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1567 a 1605 y 1549 a 1585, respectivamente.
Numeral 15. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.

- Numeral 18. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
- Numeral 19. El ARAR custodia el Archivo del Notario Diego de Aguilar, cuyas fechas extremas van del año 1567 a 1605.
- Numeral 21. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
- Numeral 27. El ARAR custodia el Archivo del Notario Diego de Aguilar, cuyas fechas extremas van del año 1567 a 1605.
- Numeral 28. El ARAR custodia el Archivo del Notario Benigno L. Ferrándiz (y no Ferrandez), cuyas fechas extremas van del año 1880 a 1920.
- Numeral 34. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
- Numeral 36. El ARAR custodia los Archivos de los Notarios Diego de Aguilar y Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1567 a 1605 y 1549 a 1585, respectivamente.
- Numeral 38. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
- Numeral 39. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
- Numeral 41. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
- Numeral 42. El ARAR custodia el Archivo del Notario Gaspar Hernández, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585.
- Numeral 43. El ARAR custodia los Archivos de los Notarios: Gaspar Hernández, Diego de Aguilar y García Muñoz, cuyas fechas extremas van del año 1549 a 1585, 1567 a 1605 y 1556 a 1586, respectivamente.
- 4°. En el caso del Numeral 28, correspondiente al Notario Benigno L. Ferrándiz, Protocolo No.588, hemos revisado la foliación de las escrituras públicas del año 1882, (04 de enero al 22 de diciembre) que van de fojas: 1 a 218, números: 1 a 217, constatando que están correlativas y no hay faltantes.

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines que estime pertinentes, salvo mejor parecer.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Lic. Helard L. Fuentes Rueda
Director Regional (c)
Dirección Archivo Regional